



UTEQ

UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO

edu.ec

Universidad Técnica Estatal de Quevedo

La primera Universidad Agropecuaria del País

UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO
VICERRECTORÍA ACADÉMICA
RECEPCIÓN
18 FEB 2016 11:30
Mayerie

Memorando Nro. UTEQ-DIRVINC-2016-0073-M

Quevedo, 18 de febrero de 2016

PARA: Sra. Ing. Guadalupe Del Pilar Murillo Campuzano
Vicerrectora Académica

ASUNTO: REMITIENDO CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA UTEQ Y LA
EMPRESA EXTRACTORA AGRÍCOLA RÍO MANSO S.A

Adjunto encontrará convenio específico entre la UTEQ y la empresa EXTRACTORA AGRÍCOLA RÍO MANSO S.A, ubicada en el cantón Santo Domingo de los Tsáchilas, el mismo que permitirá que estudiantes de la Carrera de Ingeniería en Administración de Recursos Humanos puedan realizar sus prácticas pre profesionales y de vinculación. Debo indicar que este convenio tendrá una duración de un año y puede ser renovado si fuera necesario.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Mgs. Byron Wladimir Oviedo Bayas
DIRECTOR DE VINCULACIÓN



Anexos:

- convenio específico UTEQ-EXTRACTORA AGRÍCOLA RÍO MANSO S.A.pdf

dt



CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO Y LA EMPRESA "EXTRACTORA AGRÍCOLA RÍO MANSO S.A.", PARA LA REALIZACIÓN DE HORAS DE VINCULACIÓN Y PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES DE ESTUDIANTES

Conviene en celebrar el presente convenio específico para la realización de horas de Vinculación y Prácticas Pre Profesionales de los estudiantes de la carrera de Ingeniería en Administración de Recurso Humanos de la Unidad de Estudios a Distancia.

Por una parte, la Universidad Técnica Estatal de Quevedo, representada por la Ing. Guadalupe Murillo Campuzano, en su calidad de Vicerrectora Académica y por otra parte, la Empresa Extractora Agrícola Río Manso S.A. Cantón Santo Domingo de los Tsáchilas, representada por el Sr. Tigo. Paulo Homero Andrade Vera, en calidad de Gerente Administrativo y lo hacen dentro de los términos siguientes:

CLAÚSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.-

La Universidad Técnica Estatal de Quevedo, es una Institución de Educación Superior sin fines de lucro, con personería jurídica, autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, con patrimonio propio, de derecho público, con domicilio en la ciudad de Quevedo, provincia de Los Ríos; en conformidad con la ley y su principio de pertinencia, son sus fines: producir propuestas y planteamientos para buscar la solución a los problemas del país; propiciar el diálogo entre las culturas nacionales y de éstas con la cultura universal; la formación académica y profesional, técnica y científica de sus estudiantes, profesores o profesoras e investigadores o investigadoras, la investigación científica y tecnológica, la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas, contribuyendo al logro de una sociedad más justa, equitativa y solidaria, en colaboración con los organismos del Estado y la sociedad, para la ejecución armónica de sus competencias exclusivas y las que determinen la ley.

La Empresa Extractora Agrícola Río Manso S.A. Cantón Santo Domingo de los Tsáchilas, es una empresa privada y reconocida en la extracción de Palma Africana, la cual tiene muchas fuentes de trabajo para personas que viven en el Cantón Santo Domingo y sus alrededores ubicada en el Cantón Santo Domingo de los Tsáchilas km. 41 Vía Quevedo.

CLAÚSULA SEGUNDA: OBJETIVO.-

Por medio del presente convenio de cooperación académica, conviene unir esfuerzos y recursos disponibles de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo y la Empresa Extractora Agrícola Río Manso S.A. Cantón Santo Domingo de los Tsáchilas, para la realización de horas de vinculación y prácticas pre profesionales de los estudiantes de la Carrera de Ingeniería en Administración de Recursos Humanos, con la finalidad de aplicar los conocimientos adquiridos y contribuir al desarrollo de la sociedad, lo que permitirá involucrarse y participar progresivamente en las operaciones principales de las actividades relacionadas a su área de estudio y de servicios, a fin de que tengan la oportunidad de convivir e interactuar con la realidad concreta del medio, para que se consolide su formación profesional y de trabajo.

CLAÚSULA TERCERA: COMPROMISOS DE LAS PARTES.-

Las instituciones cooperantes se comprometen a dar toda la apertura para cumplir con el objetivo propuesto.

Compromisos de la UTEQ:

1. Designar un responsable para que conjuntamente con la Empresa Extractora Agrícola Río Manso S.A. Cantón Santo Domingo de los Tsáchilas, ejecuten este convenio específico.
2. Designar a la Ing. Dominga Rodríguez, Coordinadora de la Carrera de Ingeniería en Administración de Recurso Humanos, como Coordinadora de este convenio.



CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO Y LA EMPRESA "EXTRACTORA AGRÍCOLA RÍO MANSO S.A.", PARA LA REALIZACIÓN DE HORAS DE VINCULACIÓN Y PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES DE ESTUDIANTES

3. Designar al Econ. Luis Saltos Velásquez como Coordinador de Vinculación y Prácticas Pre Profesionales, para el control de las actividades que desarrollarán los estudiantes durante el desarrollo de sus actividades.
4. Brindar, a través de los estudiantes, asesoramiento y otras actividades relacionadas con el perfil profesional.

Compromisos de la Empresa Extractora Agrícola Río Manso S.A. Cantón Santo Domingo de los Tsáchilas.

1. Designar un responsable para que conjuntamente con la UTEQ ejecute este convenio.
2. Determinar el número de estudiantes para cumplir con las horas de vinculación y Prácticas Pre Profesionales en las áreas, departamentos, programas o proyectos que necesiten su participación y comunicar a la UTEQ para su ubicación.
3. Brindar las facilidades para que los estudiantes puedan desarrollar sus prácticas en el campo de su formación profesional.
4. La Empresa Extractora Agrícola Río Manso S.A. Cantón Santo Domingo de los Tsáchilas se compromete a brindar las debidas autorizaciones para el acceso a las instalaciones, y la logística necesaria de acuerdo a lo establecido en sus actividades.
5. Evaluar y certificar el cumplimiento y calidad del trabajo y actividades realizadas por los estudiantes en el informe que presentarán a la Unidad Académica a la que pertenecen.

Compromisos de los estudiantes.-

1. Cumplir con las normativas internas de la UTEQ de acuerdo al modelo pedagógico en vigencia.
2. Cumplir con las disposiciones y regulaciones que determine la Empresa Extractora Agrícola Río Manso S.A. Cantón Santo Domingo de los Tsáchilas
3. Responsabilizarse por las tareas asignadas por la Empresa Extractora Agrícola Río Manso S.A. Cantón Santo Domingo de los Tsáchilas.
4. Ser responsable civil y penalmente en caso de causar perjuicio en la Empresa Extractora Agrícola Río Manso S.A. Cantón Santo Domingo de los Tsáchilas.

CLAÚSULA CUARTA: DURACIÓN.-

El tiempo de duración de este convenio será de 1 año.

CLAÚSULA QUINTA: VIGENCIA.-

El presente convenio específico, entrará en vigencia a partir de la firma de las dos partes.

Para constancia y validez de lo estipulado, en el presente documento las partes firman en dos ejemplares de igual tenor y valor, en la ciudad de Quevedo, provincia de Los Ríos, a los 19 días del mes de enero del año 2016.

Ing. Guadalupe Murillo Campuzano, Msc.
VICERRECTORA ACADÉMICA UTEQ



EXTRACTORA AGRÍCOLA
"RÍO MANSO"
Homero Andrad.
GERENTE ADMINISTRATIVO
Extractora Agrícola Río Manso S.A.


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 171102955-1


 APELLIDOS Y NOMBRES
**ANDRADE VERA
 PAULO HOMERO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**STO DGO TSACHIL
 SANTO DOMINGO
 S DOMINGO DE LOS CLDS**

FECHA DE NACIMIENTO 1970-05-03
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 ROSSANA KATERINE
 MUÑOZ CEDEÑO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO V2543V1244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ANDRADE O JULIO VALDEMAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VERA MARIA PIEDAD

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**PORTOVIEJO
 2013-12-10**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-12-10






REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003
003 - 0037 NÚMERO DE CERTIFICADO **1711029551** CÉDULA
ANDRADE VERA PAULO HOMERO

STO DGO TSACHILAS
 PROVINCIA SANTO DOMINGO CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 CANTÓN BOMBOLI 0
 PARROQUIA 0 ZONA


 T) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1790300404001
RAZON SOCIAL: EXTRACTORA AGRICOLA RIO MANSO EXA S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: GONZALEZ ARTIGAS POLANCO JAIME RAMON
CONTADOR: CEVALLOS MERA WALBERTO RICARDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	17/02/1977	FEC. CONSTITUCION:	17/02/1977
FEC. INSCRIPCION:	31/10/1981	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08/12/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

PRODUCCION DE ACEITE DE PALMA AFRICANA.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: MANABI Cantón: MONTECRISTI Parroquia: MONTECRISTI Calle: VIA MANTA PORTOVIEJO Número: S/N Edificio: LA FABRIL S.A Kilómetro: 5 1/2 Referencia ubicación: FRENTE AL PUESTO DE AUXILIO INMEDIATO DE LA POLICIA NACIONAL Telefono Trabajo: 023828080 Fax: 052924252 Email: jgonzalez@agrolfabril.com Telefono Trabajo: 023828081 Telefono Trabajo: 052920091 Celular: 0994558758

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 008	ABIERTOS:	7
JURISDICCION:	\ ZONA 41 MANABI	CERRADOS:	1


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AJRM010414

Lugar de emisión: SANTO DOMINGO/AV. QUITO Fecha y hora: 08/12/2014 16:14:04